



## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### RESUMEN EJECUTIVO

#### INFORME MOPSV/UAI N°018/2019

**Referencia** : Revisión anual del cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la gestión 2018” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y del Centro de Comunicaciones La Paz.

**Objetivo** : Verificar el cumplimiento del “Manual de Procedimiento de Control de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y vivienda, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 307 del 13 de septiembre de 2017; así como lo establecido en el Decreto Supremo N° 1233 del 16 de mayo de 2012, que reglamenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012, verificación que comprende la gestión 2018.

**Objeto** : El objeto de la revisión se encuentra constituido por la documentación e información administrativa, relacionada con el Cumplimiento Oportuno de la presentación de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, durante la gestión 2018, entre los cuales mencionamos los siguientes:

- Manual de Procedimiento para el control del cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 307 del 13 de septiembre de 2017.
- Circulares mensuales con el detalle de servidores públicos obligados a realizar la actualización y la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Informes trimestrales emitidos por la Responsable de Seguimiento de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas.
- Files de personal de servidoras y servidores públicos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y del Centro de Comunicaciones La Paz, obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Files de personal de ex servidoras y ex servidores públicos del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y del Centro de Comunicaciones La Paz, obligados a la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas.
- Certificados de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas ante la Contraloría General del Estado y acreditación ante la Responsable de Seguimiento al Cumplimiento de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- Memorándums de designación en el cargo y de desvinculación laboral o aceptación de renuncia, del personal del MOPSV Vivienda y del Centro de Comunicaciones La Paz.
- Documentación que evidencie la entrega del Procedimiento para el Cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) a los nuevos servidores públicos.
- Otra documentación específica relacionada con el objetivo y objeto de la revisión.



**Resultados :** Como resultado de la revisión efectuada al cumplimiento a los procedimientos establecidos en el “Manual de Procedimiento para el control del cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 307 del 13 de septiembre de 2017, se identificó la siguiente observación:

- Falta de entrega del Manual de Procedimiento para el Control del Cumplimiento Oportuno de la DJBR, a servidores públicos incorporados al Centro de Comunicaciones La Paz.

Corresponde indicar también que se efectuó el primer seguimiento a las recomendaciones del Informe MOPSV/UAI N° 009/2018 relativo a la Revisión Anual del Cumplimiento del “Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda correspondiente a la gestión 2017”, en el que se determinó la falta de cumplimiento de las siguientes recomendaciones:

- Manual de Procedimiento para el Control del Cumplimiento Oportuno de la DJBR (R.01)
- Contenido de los recordatorios mensuales (R.02)
- Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas no reportadas en los Informes Trimestrales (R03).
- Suscripción de los Informes trimestrales (R05)

La Paz, 09 de septiembre de 2019